

En Madrid, a 30 de enero de 2.023.

Circular 24/2023: Presentación MAÑANA 31/01/2023 de las declaraciones responsables para la ayuda de 20 cts./l.

En la tarde de hoy se nos ha informado de que el criterio de la Agencia Tributaria (AEAT) para poder cobrar la ayuda de los 20 cts./l. por los beneficiarios de la devolución del gasóleo profesional correspondiente a este mes de enero es que **tienen que estar presentadas las declaraciones responsables a fecha de mañana, 31 de enero de 2.023**, a pesar de que así no se recoge expresamente en el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, que regula estas ayudas.

No obstante, **RECOMENDAMOS A TODAS LAS EMPRESAS QUE PRESENTEN LAS DECLARACIONES RESPONSABLES ENTRE EL DÍA DE HOY Y MAÑANA 31 DE ENERO DE 2.023**, cuya información ya remitimos en la Circular CETM-Madrid 21/2023, la cual volvemos a adjuntar.

Se ha solicitado una aclaración de esta información a la AEAT que os trasladaremos tan pronto como la recibamos, pero hasta entonces recomendamos que todas aquellas empresas que no hayan presentado aún las declaraciones responsables que lo hagan entre hoy y mañana.

Fuente: CETM-Madrid

Nuestros colaboradores



<https://gesinflat.com/>



<http://asesoriagetafe.es/>



<https://www.afersa.es/>